



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

09 DIC. 2014

ANGOL,

3010

Q

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 03 de Noviembre de 2014, del Sr. Eduardo Sanhueza Martínez, Presidente Club Deportivo Angol Voleibol, Memorándum N° 244 del 02-12-2014, de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Asistente Social, Directora Depto. Des. Comunitario, solicitando gestionar Aporte.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL ANGOL VOLEIBOL**, la suma Total de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar la realización del Campeonato Nacional de Voleibol, a efectuarse los días 12, 13 y 14 de Diciembre del presente año en el gimnasio Municipal de Angol.

2.- **CLUB DEPORTIVO SOCIAL ANGOL VOLEIBOL, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



+ cerca de ti